



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para cubrir un (1) cargo de **FISCAL de CÁMARA con funciones en la FISCALÍA de la CÁMARA de APELACIONES en lo CRIMINAL y CORRECCIONAL con competencia en la I y V Circunscripción Judicial (Art. 43 – Ley 965 – N) y con asiento en la Ciudad de Resistencia (Acuerdo N° 1270 del 01-04-25).** (Expte. N° 962/25).

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 – Constitución Provincial 1957/1994) – Requisitos, art. 4° de la Ley 1133-B y Certificado Ley 1083-A– art. 2, inc. b) y Ley 2809-J-art.7; Foto Carnet, Correo Electrónico, constancia de aptitud psico-física y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCION

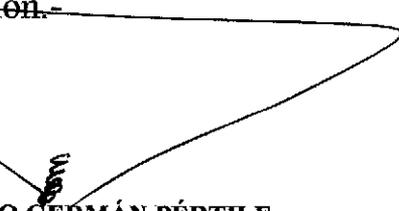
APERTURA: 08 de abril de 2025.-

CIERRE: 08 de mayo de 2025.-

LUGAR E INFORMES: Inscripción “on line” las 24 horas ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar) todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.

Integración del Consejo de la Magistratura: Víctor Emilio del Río, Jorge Fernando Gómez, Sergio Andrés Bosch, Ricardo José Urturi, María Cecilia Arroyo, Carmen Noemí Delgado y Ruben Omar Guillón.-

Resistencia, 04 de abril de 2025 ml.-


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario General - Abogado
Consejo de la Magistratura